



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 4 A /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 27758/06, 27990/06, 27662/06, y 48/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 15/07, 18/07, 19/07, 20/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Actuación N° 27758/06, la Sra. Cotitular de la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. Sandra Marcela Donnini, eleva la solicitud de pase de Andrea Susana Demarco a esa dependencia, quien actualmente se desempeña con categoría 6, agrupamiento T, en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que por Actuación N° 48/07, el Sra. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Nelida Mabel Daniele, solicita el pase de Ana Elisa Mercedes Pasqualini, quien actualmente de desempeña como prosecretaria administrativa del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que, por otra parte, por Actuación N° 27662/06, la Sra. Jefa de Departamento de Liquidación de Haberes, Dra. Raquel Norma Bromberg, solicita el pase de la agente Homero Ricardo Pérez Vélez, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM, en la Unidad Consejero del Dr. Julio De Giovanni.

Que además, mediante Actuación N° 27990/06, el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Mas Velez, solicita el pase de la Sra. Deborah Dobniewski, quien actualmente se desempeña con categoría 12, agrupamiento T, en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que todos los pedidos de pase cuentan con la conformidad del Superior Jerárquico, donde actualmente prestan servicios.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 15, 18, 19 y 20/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Andrea Susana Demarco, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5; de Ana Elisa Mercedes Pasqualini, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; de Homero Ricardo Pérez Vélez al Departamento de Liquidación de Haberes y de la Sra. Deborah Dobniewski a la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Mas Velez, respectivamente, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

///1.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. Nº 41 /2007.

Art. 1º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Andrea Susana Demarco, quien se desempeña con categoría 6 T en la Dirección de Asuntos Jurídicos, preste servicios en la Defensoría Contravencional y de Faltas Nº 5, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, Ana Elisa Mercedes Pasqualini, quien se desempeña como prosecretaria administrativa en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, preste servicios en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, en la Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Homero Ricardo Pérez Vélez, quien se desempeña con categoría 18 AM en la Unidad Consejero del Dr. Julio De Giovanni, preste servicios en el Departamento de Liquidación de Haberes, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Sra. Deborah Dobniewski, quien se desempeña con categoría 12 T, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, preste servicios en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Más Vélez, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Defensoría General, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 41 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires